

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 021

Viedma, 22 AGO 2023

VISTO, el Expediente N° 1170/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2025 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, establece entre sus metas, realizar un seguimiento de la inserción laboral de las/os estudiantes y egresados/as e implementar encuestas de satisfacción a las/os empleadores/as para testear la calidad y perfil de los graduados/as en el desarrollo de la profesión.

Que el PDI establece asimismo crear una bolsa de trabajo con activa participación de las y los estudiantes.

Que, en sintonía con los lineamientos establecidos, resulta conveniente vincular estudiantes y egresados/as de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con sectores del ámbito público, privado y social, con el fin de satisfacer los requerimientos de recursos humanos profesionales.

Que, a los efectos de mejorar el procedimiento administrativo y organizativo de las distintas acciones que se vienen desarrollando, vinculadas al mundo del trabajo e inserción laboral, se propone la creación del Programa de Vinculación Laboral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, para que las/os estudiantes y graduados/as accedan a un espacio gratuito de intermediación, con convocatorias laborales que contribuyan en el proceso de desarrollo profesional e inserción laboral.

Que para esta iniciativa se relevaron y evaluaron antecedentes de programas similares desarrollados en otras Universidades Nacionales y que la misma recupera también la experiencia institucional.

Que en la sesión realizada el 16 de agosto de 2023 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 8 del Orden del Día,

habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del Consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación del Programa de Vinculación Laboral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los modelos de formulario para empleadores/as y postulantes del/la estudiante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO conforme lo establecido en los Anexos II y III, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil, a través de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, será la responsable de la gestión del Programa de Vinculación Laboral, y que tendrá a su cargo el monitoreo sobre la implementación del programa.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y archivar



Firmado digitalmente
por BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia y Vida
Estudiantil - UNRN
Fecha: 2023.08.22
11:46:45 -03'00'



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2023.08.22
13:19:20 -03'00'

ANEXO I - RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 021

PROGRAMA DE VINCULACIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

CONSIDERACIONES GENERALES

Fundamentación

El Programa de Vinculación Laboral de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) busca construir una vinculación de los/las estudiantes y graduados/as de la institución con el mundo del trabajo.

Dentro de sus objetivos, está por un lado crear un espacio para difundir la demanda laboral, y por otro lado, obtener información relevante, sistemática y actualizada, sobre la situación socio - ocupacional de los jóvenes egresados/as y sus trayectorias laborales, además de generar capacitaciones para ayudar a los/as estudiantes en el acceso en el mundo del trabajo.

Los objetivos nombrados, se enmarcan en las metas incluidas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), entre ellas, realizar un seguimiento de la inserción laboral de nuestros estudiantes y egresados/as e implementar encuestas de satisfacción a los empleadores para testear la calidad y perfil de los graduados/as de la UNRN en el desarrollo de la profesión, y crear una bolsa de trabajo con activa participación de las y los estudiantes.

También, se toma como antecedente y fundamento que da razón a esta propuesta, el Programa de Articulación Laboral de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro, creado por Resolución CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 027/2022, que tiene por objeto promover la articulación con el mundo del trabajo y la inserción laboral de las y los estudiantes y graduados/as de la región, ante la necesidad de ordenar y sistematizar publicaciones que a la actualidad, se publican en el Portal de Empleo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, ante la falta de un espacio de intermediación laboral en la UNRN.

Cabe mencionar que, a la actualidad, la Universidad cuenta con un total de 1.846 graduados/as, teniendo en cuenta una cantidad de 50 carreras de grado de ciclo corto y largo. Se desprende una cantidad total de 993 graduados/as de la Sede Alto

Valle - Valle Medio, 416 correspondientes a la Sede Andina y, finalmente, 437 de la Sede Atlántica.

Objetivo generales

- Implementar un portal de empleo que permita relevar información de búsquedas laborales de las/os empleadoras/res.
- Al mismo tiempo, se propone realizar un sistema que permita un servicio de intermediación laboral entre empleadores y graduados/as.

Objetivos específicos

- Relevar información de las /los egresadas/os y las/os empleadoras/res regionales.
- Generar un espacio de difusión y convocatoria para graduadas/os respecto de las actividades e iniciativas de la Universidad, como así también de información y novedades de interés sobre el mundo laboral.
- Promover vínculos con las empresas de los distintos sectores para difundir búsquedas laborales y conocer los requerimientos profesionales necesarios en el mercado laboral.
- Organizar jornadas de encuentro con graduados/as y foros de discusión sobre problemáticas afines a los intereses del claustro (ley de contrato de trabajo, cursos, capacitaciones, seminarios de formación laboral).
- Articular con espacios que promuevan el empleo y capacitación laboral; entre ellos oficinas de empleo de Municipios, Agencias Territoriales del Ministerio de Trabajo, Cámaras de Comercio de cada localidad, cámaras empresariales, etc.
- Brindar en coordinación con el área de educación continua, cursos de capacitación y actualización profesional.
- Difundir información actualizada que sea de interés para toda la comunidad universitaria.

Antecedentes en otras Universidades de sistemas de empleo

1. Universidad Nacional del Sur: Este sistema permite el registro de candidatos y empresas. Permite la búsqueda de empleos y pasantías por puesto de trabajo, empresa, ciudad y código postal.
2. Universidad Nacional de La Plata: Este sistema de búsqueda abierta, permite la búsqueda de cargos, fecha de la postulación y poder postularse.
3. Universidad Nacional del Litoral: Este sistema busca ser un servicio gratuito, en el que ofrece a los oferentes demandantes de empleo, acercar a los estudiantes y graduados/as, posibilidades de empleo, según sus características y facilita a empresas e instituciones de la región recursos humanos apropiados a sus requerimientos y necesidades. Las empresas pueden ofrecer sus búsquedas laborales y a los estudiantes les permite cargar su CV.
4. Universidad Nacional de Lanús: Este sistema de empleo, le permite a los estudiantes y egresados/as, ingresar su CV y postularse a vacantes de empresas del país.
5. Universidad Nacional de Quilmes: Este sistema ofrece a las empresas e instituciones, mediante registro, publicar sus búsquedas laborales online, de manera gratuita. Al mismo tiempo, quienes están estudiando y graduados/as, permite que cargue su CV y postularse a las convocatorias laborales que se ajusten a su perfil. Esta Universidad, utiliza la plataforma UNIVERSIA (Banco Santander) la red de cooperación universitaria más grande del mundo, como sistema para el registro de empleadores y postulantes.

Antecedentes en otras Universidades de portales de empleo

1. Universidad Nacional de Cuyo: Este portal de empleo es una herramienta pensada para favorecer las posibilidades de inserción laboral de los alumnos y graduados de la UNCuyo a través de distintos medios. En este portal, se puede realizar búsquedas de empleo e información sobre capacitaciones, generales y específicas, dictadas por las distintas dependencias de la UNCuyo (cursos, seminarios, debates, etc.).

2. Universidad Nacional de Rosario: Este portal de empleo, ofrece información sobre graduados/as (un registro, mapa, historia de graduados/as), se presenta como un observatorio de seguimiento de graduados y graduadas de la UNR.
3. Universidad Nacional de General de Sarmiento: Este portal de empleo, permite que las y los empleadores, a través de un formulario que se encuentra en la página de la Universidad, puedan completar sus requerimientos laborales. Al mismo tiempo, permite de la misma metodología, que las y los estudiantes puedan cargar sus antecedentes laborales y académicos.
 - Formulario de pedidos laborales.
 - Formulario de inscripción para postulantes.
4. Universidad Nacional del Litoral: Esta Universidad, también ofrece un formulario dentro del portal web, que resulta un registro de oferentes (empresas, organizaciones, etc.). Se solicita que los mismos completen datos de búsquedas, teniendo en cuenta que esté orientado a estudiantes y graduados/as con los perfiles académicos de dicha Universidad.

Implementación del Programa de Vinculación Laboral

Dirección de Desarrollo Estudiantil y Departamento de Vida Estudiantil

- Desde la Dirección de Desarrollo Estudiantil en conjunto con los Departamentos de Vida Estudiantil de sede, harán un relevamiento de organismos y empresas, municipal, provincial y nacional, interesados en difundir búsquedas laborales solicitadas. Se podrá hacer difusión de este servicio de intermediación laboral, para promover y conocer los requerimientos profesionales necesarios en el mercado laboral. Para el relevamiento antes mencionado, se podrá tener en cuenta los organismos y empresas que se encuentran registradas con convenios en el marco de la Ley de Pasantías Educativas.
- La Dirección de Desarrollo Estudiantil en conjunto con el Departamento de Vida Estudiantil de cada sede, deberá establecer contacto con graduados/as

para dar a conocer este servicio de intermediación laboral, por todas las vías oficiales de comunicación de la Universidad Nacional de Río Negro.

- El Departamento de Vida Estudiantil de cada sede, deberá dar a conocer el programa a cada director/a de carrera.
- En el caso de convocatorias laborales a estudiantes avanzados/as, previo a cada difusión, se deberá entablar comunicación con la Dirección de Carrera, para que puedan expedirse sobre la pertinencia y relevancia de las mismas en relación al perfil de la carrera.

Propuesta: Desarrollo de un sistema de gestión laboral

Dirección de Desarrollo Estudiantil y Dirección de Sistemas

- La Dirección de Desarrollo Estudiantil trabajará con el área de Dirección de Sistemas de Rectorado, para diseñar un sistema que permita que los empleadores (empresa, institución u organización) puedan cargar, ingresando con usuario y contraseña, sus convocatorias laborales.
- El sistema, además permitirá que cada graduado/a pueda completar sus antecedentes personales y datos de contacto (carga virtual de CV). También, podrá cargar su fotografía y una carta de presentación, formación académica, cursos, seminarios y todo tipo de estudio realizado. Se permitirá cargar todo lo referido a la experiencia en el mercado laboral, como conocimientos en idiomas, computación, hobbies e intereses.

Propuesta: Desarrollo de un portal de empleo

Dirección de Desarrollo Estudiantil y Dirección de Comunicación Institucional

- La Dirección de Desarrollo Estudiantil trabajará con el área de Comunicación Institucional de Rectorado, en el diseño de un portal de empleo dentro de la página institucional de la UNRN (<https://www.unrn.edu.ar/>) en la que será posible difundir capacitaciones, cursos, seminarios, y toda aquella información pertinente para graduados/as. En esta línea, se propone además, que desde la UNRN se pueda difundir en la red LinkedIn las diferentes ofertas del Portal de Empleo.

- Se propone que dentro del portal de empleo haya dos formularios: uno para empleadores y otro para postulantes. Los datos del formulario, deberán llegar a un correo electrónico creado a tal fin, a los efectos de sistematizar todas las búsquedas laborales.
- Cada convocatoria laboral que se difundirá deberá contener los procedimientos de inscripción, requisitos, vacantes, perfil requerido, criterios de asignación y plazos, preservando la igualdad de oportunidades entre las/os postulantes.

ANEXO II - RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 021

MODELO DE FORMULARIO PARA EMPLEADORES

Datos del empleador

- Nombre.
- Dirección.
- País.
- Provincia.
- Localidad.
- Tipo de empresa.
 - Institución Educativa
 - Pyme
 - Empresa Privada
 - Empresa Mixta
 - Organismo público
 - Cooperativa
 - Institución no gubernamental
 - Otro
- Teléfono de contacto para la recepción de CV.
- Email de contacto para la recepción de CV.
- Fecha de cierre de la búsqueda.
- ¿Has participado en alguna pasantía en la UNRN?
 - Sí.
 - No.

Perfil requerido

- Nombre del puesto requerido

- Formación académica requerida.
 - Universitario en curso.
 - Universitario finalizado.
- Aclaraciones sobre la formación.
- Descripción del puesto.
- Horario de trabajo.
- Lugar de trabajo.
- Modalidad del puesto.
 - Presencial.
 - Virtual.
 - Semipresencial.
- Aclaraciones para la publicación de la búsqueda.

ANEXO III - RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 021

MODELO DE FORMULARIO PARA POSTULANTES

Datos personales del postulante

- DNI.
- Apellidos.
- Nombres.
- Fecha de nacimiento.
- Provincia.
- Localidad.
- Teléfono de contacto.
- Email de contacto.
- Vínculo con la UNRN.
 - Graduado/a.
 - Estudiante.
- Carrera UNRN.

Experiencia laboral

Nombrar tres experiencias de trabajo, que considere. Puede incluir voluntariado, trabajo social, proyectos de investigación y extensión.

Puestos:

Nombrar los principales conocimientos que te destaquen

1. XXXX
2. XXXX
3. XXXX

¿Participaste de alguna pasantía educativa de la Universidad?

- Sí.
- No.

En caso de responder afirmativamente, ¿con qué organismo?

¿Cómo conociste nuestro Programa de Vinculación Laboral?

- Página oficial de la Universidad Nacional de Río Negro.
- Redes sociales de la Universidad Nacional de Río Negro.
- Por la Dirección de Carrera.
- Por compañeros/as.
- Folletería en el campus universitario.